

Acta de la Sesión Ordinaria número 16 (dieciséis) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 10:05 (diez horas con cinco minutos) del día 3 (tres) del mes de junio de 2022 (dos mil veintidós), celebrada en el recinto del "Salón de Cabildos" de la Presidencia Municipal de Guanajuato. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 16 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradeciendo desde luego la presencia de los síndicos y regidores de las diferentes representaciones políticas que la componen; medios de comunicación; ciudadanos que nos acompañan en esta sesión; así como al equipo de Lucha Grecorromana y Femenil Olímpica y a su entrenador que nos acompañan el día de hoy y que irán a representar al municipio y al estado en el Campeonato Nacional CONADE del 5 al 12 de junio en Mexicali, Baja California, sean bienvenidos, invitados de nuestro compañero Marco Antonio Campos Briones, bienvenidos jóvenes que tengan mucho éxito, les deseamos muy buena vibra y ver en qué podemos apoyar desde este Gobierno Municipal. Siendo así, le solicito señora Secretaria se sirva dar inicio a esta sesión y proceda a pasar lista de asistencia y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Buenos días a todas y todos, bienvenidos a esta sesión ordinaria. Por instrucciones del señor Presidente Municipal, procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; y, Liliana Alejandra Preciado Zárate. - - - - -**

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Presidente, doy cuenta que se ha recibido vía electrónica un aviso de solicitud por parte de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, mismo que atiende a la ausencia del día de hoy en

este Pleno, el cual será turnado para su resolución de conformidad con el artículo 43 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Por lo tanto, doy cuenta señor Presidente que existe quórum legal con 14 asistencias, por tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Le pido señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 14 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021 -2024, celebrada el día 20 de mayo de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 4. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 15 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021 -2024, celebrada el día 01 de junio de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 5. Presentación del Punto de Acuerdo con clave y número clave PA-CHPCPyDI-004/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, a efecto de autorizar la desafectación de un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en calle Córdoba, Fraccionamiento la Nueva España, de esta ciudad capital, con una superficie de 199.1385 metros cuadrados, para llevar a cabo la enajenación a favor de José Antonio Jiménez Vega y así poder dar cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento aprobado en la sesión ordinaria número 33, celebrada el 20 de febrero de 2014, específicamente en el punto número 7 del orden del día; así como el cumplimiento ordenado en las resoluciones del 12 de octubre de 2020 y 1º de julio de 2021, pronunciadas en el expediente 2430/4ª Sala/2019, de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 81, 83, fracción I y 83-2, fracciones II y V de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, Guanajuato, así como en los artículos 28, 35, 39, 40 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 6.

Presentación del dictamen con clave y número CCyRIERYD/004/2021-2024, que formula la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, que contiene el proyecto de hermanamiento con el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 7. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 8. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 9. Asuntos generales; 10. Clausura de la sesión. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que pregunto a la asamblea si es de aprobarse la dispensa de lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Si están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano para tomar la votación correspondiente. Señor Presidente la dispensa de la lectura y el contenido del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretaria. Continúe con el tercer punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 14 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021 -2024, celebrada el día 20 de mayo de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, es el que corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 14 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el 20 de mayo de 2022, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde, si es tan amable, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Consulto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Le informo señor Presidente que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración han sido aprobados

por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

4. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 15 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 01 de junio de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, es el que corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 15 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 1º de junio de 2022, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde, si es tan amable, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Consulto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Le informo señor Presidente que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración han sido aprobados por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

5. Presentación del Punto de Acuerdo con clave y número clave PA-CHPCPyDI-004/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, a efecto de autorizar la desafectación de un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en calle Córdoba, Fraccionamiento la Nueva España, de esta ciudad capital, con una superficie de 199.1385 metros cuadrados, para llevar a cabo la enajenación a favor de José Antonio Jiménez Vega y así poder dar cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento aprobado en la sesión ordinaria número 33, celebrada el 20 de febrero de 2014, específicamente en el punto número 7 del orden del día; así como el cumplimiento ordenado en las resoluciones del 12 de octubre de 2020 y 1º de julio de 2021, pronunciadas en el expediente 2430/4ª Sala/2019, de la Cuarta Sala del Tribunal de

Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 81, 83, fracción I y 83-2, fracciones II y V de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, Guanajuato, así como en los artículos 28, 35, 39, 40 y 43 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto del orden del día es el que corresponde a la presentación del Punto de Acuerdo con clave y número clave PA-CHPCPyDI-004/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, a efecto de autorizar la desafectación de un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en calle Córdoba, Fraccionamiento la Nueva España, de esta ciudad capital, con una superficie de 199.1385 metros cuadrados, para llevar a cabo la enajenación a favor de José Antonio Jiménez Vega y así poder dar cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento aprobado en la sesión ordinaria número 33, celebrada el 20 de febrero de 2014, específicamente en el punto número 7 del orden del día; así como el cumplimiento ordenado en las resoluciones del 12 de octubre de 2020 y 1º de julio de 2021, pronunciadas en el expediente 2430/4ª Sala/2019, de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 81, 83, fracción I y 83-2, fracciones II y V de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, Guanajuato, así como en los artículos 28, 35, 39, 40 y 43 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Para realizar manifestaciones en el sentido de mi voto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí señora regidora, ha quedado registrada. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿en qué sentido es su intervención? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: En el mismo sentido señora Secretaria, para explicar el sentido de mi voto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí regidora, ha quedado registrada. Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Maribel Alejandra Padilla Rangel: Para manifestar el sentido de mi voto. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrada señora regidora. En ese sentido, cedo el uso de la voz a la Regidora Patricia Preciado Puga. - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias señora Secretaria. Es de suma importancia hacer saber que no se está en contra de emitir una sentencia emitida por un Tribunal Jurisdiccional en este caso el Tribunal de Justicia Administrativa dentro de un expediente donde se analizó y se resolvió la causa y la conveniencia de un derecho, sin embargo, la manera en que se pretende cumplir deja dudas en cuanto a, por ejemplo, diferencias de superficies, la diferencia del precio del predio, la operación no representa el acrecentamiento al patrimonio municipal en cuanto a la compraventa, además de que el predio no cumple o al menos en los documentos que se anexaron, no se encuentra la justificación del porqué es susceptible de desafectación justamente este predio, ni el interés público, ni la atención de las necesidades de la colectividad, requisitos que deben satisfacerse con la desafectación de un predio municipal para que pueda pasar del dominio público a dominio privado y a su vez esté en posibilidades de enajenarse, circunstancias que se consideran indispensables para emitir un voto en sentido favorable. Es cuánto señora Secretaria, muchas gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias regidora, muy amable. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porras Barajas, adelante por favor. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias. Muy buenos días compañeras y compañeros de Cabildo; medios de comunicación; ciudadanía y honorables jóvenes que hoy nos acompañan. El motivo de mi intervención es para explicar el cambio en el sentido de mi voto, para ello, considero pertinente señalar que el dictamen que de mérito se formula para atender la sentencia emitida por el Tribunal en favor de un ciudadano, resulta porque en el año del 2003 el municipio le vendió un predio del cual no era propietario, por lo que no podía haberlo vendido. De esta situación y a la fecha, se han realizado diversas determinaciones por las partes involucradas para dar solución a la situación que se presenta, una de ellas correspondiente a una decisión del Ayuntamiento Constitucional en la Administración 2012-2015, donde se determinó la rescisión del contrato de compraventa y la enajenación de un nuevo predio en favor del ciudadano para lo cual se propuso que el predio fuera de dimensiones similares a las originalmente vendidas. Cabe mencionar que cuando se trata de

bienes inmuebles su valor incrementa con el paso de los años, por lo que los cambios al precio pagado por el ciudadano en el 2003 y el valor del nuevo inmueble que podía adquirir en 2014 debía revisarse por las áreas municipales competentes y la diferencia de los costos de ambos predios, es decir, la deuda remanente debería ser cubierta por el ciudadano. Esta determinación del Ayuntamiento no pudo realizarse nuevamente porque la propuesta que se presentó tenía un vicio oculto al acreditarse otro ciudadano como propietario del bien. Finalmente, y sobre lo que resuelve el Tribunal, es que no se ha dado cumplimiento a ese acuerdo del Ayuntamiento al que he hecho mención de la administración 2012-2015, señalando de manera textual en la sentencia del Tribunal que y cito a la letra: *Dejándose en su caso a salvo, los derechos del municipio para llevar a cabo las acciones legales que estime convenientes en contra del multicitado acuerdo de Ayuntamiento.* En consideración de lo anterior y tras analizar con más de veinticuatro horas el dictamen y sus respectivos anexos, que coincido con la Regidora Patricia Preciado Puga no se encontraban completos, se identifica que la propuesta de desafectación que realiza la administración actual, lo que se pretende otorgar al ciudadano, tiene una superficie superior a la que el ciudadano había adquirido originalmente, pues lo que determinaron las áreas correspondientes en la administración actual, fue ajustar el avalúo del bien comprado en 2013 con un predio similar en su valor monetario al año 2022, sin embargo, esta decisión significa generar un daño al patrimonio municipal, pues se pierde más de setenta metros cuadrados, sin que exista un pago correspondiente por el ciudadano para adquirir los mismos, como resultado de un análisis que contrario a incrementar o beneficiar las arcas municipales, las reduce. Es por lo anterior y al no agotarse todas las estrategias que pudieran llevar a un beneficio al municipio, es que me pronuncio en contra del dictamen, adelantando en este, el sentido de mi voto. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Estefanía Porrás Barajas. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, adelante por favor. - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Con su venia Secretaria. Compañeras y compañeros ediles, buenos días; medios de comunicación e invitados especiales. Previo a votar el punto que se somete a consideración, es conveniente tener presente que su contenido ejecuta lo dictado en una sentencia, esto es, no es un acto totalmente libre a nuestra discusión

porque existe un Tribunal de Justicia que espera que lleguemos a esta decisión. Incumplir una sentencia es un acto grave que puede llegar a consecuencias de destitución de los integrantes de este Pleno, máxime cuando ya fuimos notificados y se nos ha solicitado que se dé el cumplimiento. Las áreas técnicas han asumido su responsabilidad en lo que hoy se nos presenta a votación, es la confianza que han actuado en el sentido correcto. La sentencia es clara y lo que hoy debemos hacer también es resarcir a un particular un bien inmueble en sustitución de otro que este órgano le vendió sin ser propiedad particular. Los invito a cumplir la ley, los invito a evitar que el Tribunal considere que nos estamos negando a acatar su resolución de lo que la Secretaría del Ayuntamiento tendrá que informarle si el resultado de esta votación es negativo. Hoy para votar en contra, se tiene que también traer la otra forma en que se proponga que esto se deba resolver, no se vale uno liso y llano, sino una opción íntegra adicional que dé cumplimiento a la sentencia desde otra visión si la hubiera. Considero el punto correcto y los invito a votar a favor evitando responsabilidades mayores por no ejecutar la voluntad de un Tribunal. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos es su intervención? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Rectificación de hechos. La rectificación de hechos la realizo en dos sentidos, el primero de ellos, considerar que el actuar de la administración por principio no siempre actuó dentro de la norma, lo anterior, porque este expediente también presenta si lo revisamos a cabalidad, dos multas aplicables a la administración municipal porque cuando se solicitó la información para aplicar una multa a la Secretaría del Ayuntamiento la Dirección de Recursos Humanos la negó, situación que obra en contra de la ley y en contra de lo que había dictado el Tribunal que debía de cumplirse, esa es la primera ratificación que presento y la segunda como mencioné en mi posicionamiento, cuando el Tribunal hace su resolución, no descarta la posibilidad de que el Ayuntamiento anule el acuerdo mediante el cual se ordenó la rescisión del contrato y la enajenación de un bien en lo particular, toda vez que para que el Tribunal llegara a esa decisión, fue que la administración siguiente encabezada por el Presidente Municipal Mario Alejandro Saldaña, decidió hacer caso omiso a un acuerdo de Ayuntamiento

previamente, sin hacer el procedimiento adecuado para revertirlo, esta es una de las estrategias que puede llevarse a cabo, que no es un voto llanamente hacia el no. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Estefanía Porras Barajas. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos es su intervención?

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para emitir algunas manifestaciones respecto al tema señora Secretaria. Buenos días a todos los presentes. Comentar que dentro del asunto que se pone a nuestra consideración, el tema a decisión para este Pleno del Ayuntamiento es la autorización de desafectación de un inmueble del dominio público a efecto de que se pueda trasladar al dominio privado y se pueda disponer del mismo para dar cumplimiento a una resolución, sin embargo este no es el único camino por el cual se puede dar cumplimiento a dicha sentencia, quiero precisar dos puntos: 1. Dentro del expediente la autoridad responsable es la Secretaría del Ayuntamiento en donde es la obligada de dar cumplimiento a dicha disposición del Tribunal de Justicia Administrativa, 2. Los efectos de dicha sentencia son efectivamente dar cumplimiento y seguimiento a un acuerdo emitido por el Pleno del Ayuntamiento de la Administración 2012-2015 en donde en estricto sentido se determinaba: 1. Recibir un contrato de compraventa y 2. Otorgar un bien inmueble a favor del particular, esto no conlleva en sí una obligación para que tenga que actuar este Pleno del Ayuntamiento, el municipio cuenta dentro de su control patrimonial y dentro de su inventario, con bienes del dominio público y bienes del dominio privado, aquí podría haber la posibilidad de que dentro de los bienes del dominio privado pueda cumplirse con dicha sentencia sin necesidad de que haya involucramiento por parte de este Pleno del Ayuntamiento, aquí sí centrarnos a que si hay dudas de carácter técnico como las que han manifestado nuestras compañeras, no por el hecho de que sea una determinación de una autoridad jurisdiccional, se tengan que brincar, porque estaríamos resolviendo un mal con más males, tendríamos que adecuar ya sea por dos caminos, o uno, disipar esas dudas técnicas que existen en los integrantes de este Ayuntamiento, o dos, buscar otras alternativas con alguno de los otros bienes de propiedad municipal. Gracias Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Señor Presidente, adelante por favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria, para poner en contexto no a los señores de aquí sino a los que nos pueden ver. Yo entiendo que en el año 2003 más o menos, se le vendió un terreno a un señor pensando que el terreno era libre; en el 2007 se le dan sus escrituras y dicen: Vendimos un terreno que tiene dueño, entonces dice el señor, dame otro o regrésame mi dinero o dame otro; se va a un juicio desde el 2012 y diez años después en el 2022 en mayo, mandan un documento a Recursos Humanos donde les piden los datos de la Secretaría del Ayuntamiento y hacen una multa de \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 MN) y lo que escucho aquí es que dicen, uno, le estamos dando setenta metros más de terreno al señor, hasta donde tengo entendido no hay un terreno con las mismas características ni con la misma métrica y también hasta donde tengo entendido el señor no está dispuesto a pagar los setenta metros extras, yo diría setenta metros por toda la bronca que causó el gobierno del color que sea, hójole, estamos para resolver y entiendo el tema de: vamos a dañar el patrimonio público, también estamos dándole al señor que de mil vueltas, no sé ni quien es, pero le estamos haciendo dar mil vueltas y todo lo que le costó de trabajo, yo creo que como gobierno estamos para tratar de resolver, no soy abogado, por eso no tengo ese tema jurídico de irme en todo momento a la ley yo soy mucho más práctico, es decir, bueno perdón, discúlpanos ahí te van setenta metros, págalos, no los pago y bueno pues ni modo, nos equivocamos todos los Alcaldes que estuvimos del dos mil y pico a la fecha, es por eso que yo sí lo voy a votar a favor, no sé si vaya a pasar o no va a pasar y en ese caso, ver cómo podemos remediar, pero sí creo que estamos para solucionar, no para decirle hójole, pues váyase de nuevo a juicio, pobre hombre y así como este sé que hay miles de juicios en todos lados, hasta aquí mi participación. Gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Presidente. Una vez concluidas las participaciones, me permito consultar a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse el punto de acuerdo que se ha puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel,

Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones. Ahora, quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de los Regidores: Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Señor Presidente, el punto de acuerdo no ha sido aprobado, ya que se registraron 9 votos a favor. -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria, yo no sé quién sea el señor pero que le avisen como le fue. Si podemos continuar con el siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

6. Presentación del dictamen con clave y número CCyRIERYD/004/2021-2024, que formula la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, que contiene el proyecto de hermanamiento con el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CCyRIERYD/004/2021-2024, que formula la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, que contiene el proyecto de hermanamiento con el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Previamente ha solicitado registro de participación el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muchas gracias señora Secretaria. Compañeras y compañeros del Ayuntamiento, medios de comunicación; ciudadanos guanajuatenses, muy buenos días a todos. los saludo con mucho gusto. En atención al presente dictamen puesto a consideración de este Órgano de Gobierno, Philip Konthak (1999) define la Cultura Nacional como el conjunto de experiencias, creencias, patrones de comportamiento aprendidos y valores compartidos por ciudadanos del mismo país. Mientras que la multiculturalidad hace referencia a la convivencia de diversas culturas, el fenómeno de interculturalidad implica relaciones interactivas entre las diferentes realidades y generan expresiones culturales compartidas. Guanajuato, a la fecha cuenta 12 Hermanamientos en el ámbito nacional donde se ha buscado hermanar con ciudades que son parecidas en términos arquitectónicos y culturales: Oaxaca, Oaxaca (1996); Puebla, Puebla (1996);

Ciudad de México (1996); Morelia, Michoacán (1996); Zacatecas, Zacatecas (1996); Campeche, Campeche (2008); Querétaro, Querétaro (2008); Tlacotalpan, Veracruz (2008); Acapulco de Juárez, Guerrero (2010); Tepatitlán de Morelos, Jalisco (2012) y dos en el ámbito estatal, San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo. Hasta el momento estas ciudades enlistadas, 9 son consideradas dentro de la lista de Ciudades Patrimonio de la Humanidad y una es Pueblo Mágico. Todas son ciudades con morfología parecida, con problemas similares a fin de buscar sinergias, compartir conocimientos y experiencias sobre problemáticas comunes. Un ejemplo concreto ha sido la participación de Guanajuato capital en la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial. El presente proyecto busca consolidar, intensificar y ampliar el intercambio cultural con San Cristóbal de las Casas para incorporar también al ejercicio de intercambio cultural, con un intercambio en temas educativos, ya que San Cristóbal también ha sido enlistada como Ciudad Educadora; y de promoción turística, negocios, comercio e inversiones, como se le conoce también a San Cristóbal, como "El Más Mágico de los Pueblos Mágicos de México" y ha ganado reconocimientos por la "Diversificación del Producto Turístico Mexicano". San Cristóbal de las Casas es una ciudad colonial con edificaciones de los siglos XVI, XVII y XVIII de estilo barroco, plateresco y neo clásico principalmente; se trata de un pueblo rico en diversidad cultural porque conviven desde tzotziles y tzeltales hasta hoteles boutique y restaurantes de extranjeros; en sus mercados y plazas existe una amplia oferta de arte y textiles mayas, además de ser la sede del Festival Barroco Internacional de Cervantes. Por lo anterior, se pone a consideración de este Pleno el dictamen, con el objetivo de fomentar la colaboración y cooperación bilateral, intensificar los esfuerzos comunes y promover el intercambio de experiencias que contribuyan al desarrollo de ambas comunidades. Es cuánto, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor síndico. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sírvase recabar la votación correspondiente señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, me permito consultarles si están por la afirmativa de aprobar el dictamen que se ha puesto a su consideración, si están a favor del mismo, favor de manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, el dictamen ha

sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretaria, aprovecho para felicitar al Síndico Rodrigo por las gestiones que hizo para que Guanajuato capital esté dentro de las ciudades educadoras, muchas felicidades y a seguir trabajando. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día.

- - - - - **7. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de esta Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado este punto señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, continúe con el siguiente punto dentro del orden del día por favor. - - - - -

- - - - - **8. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor presidente, le comunico que en sus respectivos archivos electrónicos le hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1.- Referencia TOCA 335/2021, EXP. 351/2019 Juicio de Amparo Directo Civil 762/2021, suscrito por Xochilpilli Nuño Navarro, Secretaria del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Decimosexto Circuito, mediante el cual envía impresión con evidencia criptográfica de la resolución pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Decimosexto Circuito, en sesión ordinaria por videoconferencia del 12 de mayo de 2022, en el Juicio de Amparo Directo Civil 762/202, promovido por el C. Carlos Martínez González. **Seguimiento.** Mediante oficio SHA.-0613/2022, de fecha 30 de mayo de 2022, se turnó a la Dirección General de Servicios Jurídicos la resolución de mérito, para su conocimiento y actuación correspondiente. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2.- Oficio S/N, suscrito por el Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria,

Presidente del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), a través del cual envía informe de las actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de 2022.

Seguimiento. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

Estatus. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3.- Oficio 1939/2022, suscrito por el Licenciado Edwin Alain Lira Romero, Secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, por el cual envía notificación en copia autógrafa del acuerdo de fecha 9 de mayo de 2022, dictado por el Magistrado Propietario de la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. Expediente S.E.A.F.G.80/Sala Especializada/2021.

Seguimiento. Con oficio SHA./0628/2022, de fecha 1º de junio de 2022, se hizo llegar a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y en su caso, actuación correspondiente. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

4.- Oficio 1514, Expediente C724/2021, signado por la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Jueza Primero Civil de Partido de esta capital, especializada en extinción de dominio del Estado del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, a través del cual envía copia certificada de la resolución de fecha 14 de marzo de 2022 y del auto que la declara ejecutoriada dictados en el expediente número C724/2021, relativo al Juicio Especial sobre regularización de predios rústicos promovido por Brenda Hernández Miranda, a fin de que proceda asentar las anotaciones en el acta correspondiente. **Seguimiento.** Con oficio SHA./0629/2022, de fecha 1º de junio de 2022, se hizo llegar a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y en su caso, actuación correspondiente. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señora secretaria, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

9. Asuntos generales. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento

Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1. Regidora Paloma Robles Lacayo, asunto: solicitud recibida el día de antier a la que procedo a dar lectura. *A nombre de los integrantes de los integrantes del Grupo Ecologista Guanajuatense, A.C., y que tiene que ver con la restitución de la placa conmemorativa al segundo centenario de la construcción de la Presa de la Olla.* 2. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, asunto: En atención a la necesidad de dar cumplimiento a la sentencia que se puso a consideración en el punto número 5 del orden del día, solicitar que dicho tema sea regresado a la comisión e inclusive que se pueda ver la oportunidad de hacer un trabajo coordinado con la misma comisión de desarrollo urbano para ver las cuestiones técnicas de los inmuebles que hay a disposición. 3. Regidor Marco Antonio Campos Briones, asunto: Agradecimiento. A continuación, cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Una disculpa regidora Paloma, adelante por favor. - - - - -

9.1 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Mi intervención está orientada a presentar correspondencia ciudadana y también a ofrecer los últimos hallazgos en materia de transparencia. En primer lugar, quiero presentar una solicitud recibida el día de antier a la que procedo a dar lectura. *A nombre de los integrantes del Grupo Ecologista Guanajuatense, A.C., y del Grupo los Perafanes, solicitamos ante la instancia que corresponde en el Ayuntamiento, la gestión a fin de hacer del conocimiento nuestro propósito que como grupo ciudadano deseamos realizar y que tiene que ver con la restitución de la placa conmemorativa al segundo centenario de la construcción de la Presa de la Olla, 1749-1949. La presa fue llenada por primera vez en ese año de 1749, los antecedentes son los siguientes: La placa fue sustraída de su sitio ubicada en la cercanía de la cortina de la Presa de la Olla, en el muro junto a la puerta de acceso junto al Parque Florencio Antillón por el lado de la Dirección de Finanzas de Gobierno del Estado, en el fin de semana del 8, 9 de enero del año en curso; el lunes 10 de enero varios ciudadanos nos dimos cuenta del hecho, mismo que fue dado a conocer a la opinión pública, ninguna acción de carácter judicial fue tomada o ha sido tomada por el daño al patrimonio*

ciudadino referido y menos para su restitución. Considerando que no se le ha dado la atención al fragante hecho por parte de la autoridad municipal y que con ello lamentablemente es otra muestra más de su desinterés por sucesos que trastocan la memoria histórica de la ciudad y en lo particular de este importante vaso que históricamente vino a surtir del preciado líquido a la ciudad en esa época del siglo XVIII, es que las asociaciones civiles se han organizado y enviado a elaborar la placa en cantera verde misma que ha pretendido guardar lo más posible la similitud con la sustraída; no debemos dejar de mencionar que los daños al patrimonio en este parque continúan en razón directa al desinterés de la autoridad, pues también ya hace algunos meses fue sustraído por segunda vez el macetón de cantera labrada ubicado en la esquina derecha del acceso principal al parque. Cierro cita. Al respecto, me he acercado a la Secretaria del Ayuntamiento el día de ayer por lo que espero su amable respuesta en torno a las diligencias que sea necesario realizar para la debida sustitución Secretaria. Por otra parte, quiero comunicar que el día de ayer me entero de una grabación del influencer Luisito Comunica, transmitida desde el Museo de las Momias de Guanajuato; algunas personas me han preguntado si este material se pagó con recursos públicos, inquietud que transfiero al Presidente Municipal. Debo decir que en este caso y de ser el caso, coincidiría con el Alcalde en la necesidad de promover la visita al Museo de Sitio aunque necesitaría evaluar las estrategias. Con respecto al material, debo comentar que de haber sido pagado con recursos público, considero que debió haberse cuidado el contenido pues ofrece mensajes cuya falsedad me resulta agravante, omisión que puedo atribuir a la ausencia de competencias en una parte del personal de la administración municipal, así que ofrezco mi ayuda, por ejemplo, decir que las Momias surgen por los elementos minerales presentes en la tierra, es un despropósito cuando es claro que ninguna momia viene de la tierra, sino de las gavetas y que son sus condiciones de hermetismo las que propician que los cuerpos se deshidraten sin descomponerse. Por otra parte, el conductor cuestionó la calidad de momias de los cuerpos áridos presentes en el lugar lo que resulta de lo más desafortunado y que se esclarece en las publicaciones científicas de la materia. Si bien el origen etimológico de la de la palabra momia se asocia a la momificación artificial, hoy resulta claro que este fenómeno también se presenta de manera natural en casos emblemáticos como el de Guanajuato. Si aspiramos a ser una ciudad

educadora, tendríamos que comprometernos con la verdad y evitar que se difunda información errónea y con respecto a la consulta de que si se pagó con recursos públicos, lo primero que hice para resolverla, fue revisar el portal de la Presidencia Municipal en la sección de transparencia, esto también, con fundamento en la fracción XXIII del artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato cuya disposición mandata que los sujetos obligados de manera proactiva deberán poner a disposición de la sociedad y mantener actualizada en los respectivos medios electrónicos de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social según corresponda, la información de los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto y campaña, sin embargo me di cuenta que la información que está publicada en el portal en esta materia es del año 2016, lo cual es simultáneamente es una omisión y una burla. Al preguntarme si esta irregularidad podría obedecer a carencias operativas de la Dirección de la Unidad de Comunicación Social, entré nuevamente a revisar el presupuesto de egresos 2022 en donde están consignadas diez personas a esta unidad y en cuanto a la suficiencia presupuestal vi también que el presupuesto asignado es de \$12´155,000.66 (doce millones ciento cincuenta y cinco mil 66/100 m.n.), es decir, hubo un incremento de \$899,145.00 (ochocientos noventa y nueve mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.) con respecto al año anterior por lo que no creo que con estos recursos haya una explicación para la omisión ya señalada. Por otra parte, ingresé a la Plataforma Nacional de Transparencia a ver si ahí si estaba la información actualizada y fue muy interesante lo que encontré, sobre los contratos de publicidad del municipio de Guanajuato, revisé solo algunos, hay información del 2019, 2020 y 2021, por una parte, encontré el contrato cinco del 2021 con radio FL cuyo monto me sorprendió \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para el año 2021, medio radiofónico en el que además colabora el suegro del Alcalde Billy Smith Guerreo dedicado en su programa sabatino a adular a la administración municipal y denostar a la oposición. Por otra parte, di también con algunos contratos que si bien en su contenido reflejan una periodicidad diversa, en la ficha disponible en el portal de transparencia se consigna la contratación por los meses de abril, mayo y junio del año pasado de medios como impacto, contrato diez del 2021 y

platino news, contrato diecisiete del 2021 ambos por \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) cada uno, además del medio Guanajuato press, el contrato cuarenta y siete por \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.), todos ellos con la obligación de difundir las acciones de la administración pública municipal y también del Presidente Municipal, justo en época electoral, lo que corroboré en sus publicaciones por lo que tal vez sin elegirlo ni saberlo, acabamos pagando la cobertura mediática de la campaña del Presidente Municipal. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para rectificación de hechos. Yo creo que es importante la promoción de Guanajuato capital y en este sentido aparte de ser Alcalde tengo vida privada y en este pedacito de vida privada que me sobra, he hecho buenos amigos como el tema de santa fe Klan que es Ángel Quezada de la Colonia Santa Fe; las perdidas que son vecinas del municipio de León y en el tema de Luisito Comunica lo conozco bien y el cobra alrededor de un millón o un millón y medio de pesos por lo que vino a hacer a Guanajuato y en esta ocasión nos salió gratis, igual ha venido badabún, la camioneta negra que luego anda viendo quien se porta mal; Kimberly Loaiza y demasiados influencers y tik-tokers que quieren a Guanajuato y que son amigos de los guanajuatenses y hacen esta promoción de manera gratuita, no le costó nada a la administración salvo el tema de la representación pública que luego uno tiene que hacer. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Señor Presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea intervenir? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Quisiera saber si el Presidente Municipal me acepta una pregunta, además de agradecerle la aclaración. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Presidente, ¿le acepta usted la pregunta a la Regidora Paloma Robles Lacayo? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: No, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: La pregunta no es aceptada señora regidora. ¿Para qué efectos desea intervenir Regidora Paloma Robles Lacayo?

Paloma Robles Lacayo: Para aclararle a la asistencia cuál era el propósito de hacer la pregunta. Tengo conocimiento a efecto de que lo corroboremos después, de que el Alcalde acompañará al Gobernador al Vaticano, entonces también deseo saber si correrán sus viáticos por cuenta del Gobierno

Municipal, del estatal o con recursos propios, pero en fin, nos quedaremos con la curiosidad. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: No sabía que esa era la pregunta. No sé si voy a ir al Vaticano, pero si llego a ir, pero con todo gusto pediré por todos los guanajuatenses no solamente de la capital sino del estado, cuando tenga la certeza se los comunico. Hasta ahí cerramos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Presidente. Enseguida, cedo el uso de la voz al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

9.2 Intervención del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias Secretaria. Mi intervención es solamente para hacer una petición en atención a la necesidad de dar cumplimiento a la sentencia que se puso a consideración en el punto número 5 del orden del día, lo cual reiterar en la precisión de que no es que se esté en contra de dar cumplimiento, sino más bien que se disipen las dudas que existen en las demás compañeras de este Cuerpo Edilicio, solicitaría que dicho tema sea regresado a la comisión e inclusive que se pueda ver la oportunidad de hacer un trabajo coordinado con la misma comisión de desarrollo urbano para ver las cuestiones técnicas de los inmuebles que hay a disposición, escuché al Presidente Municipal que no había otro inmueble disponible para dar cumplimiento, en mi punto personal desconocía esa circunstancia y esto reitera la necesidad de sentarnos y analizar el tema para que se pueda dar cumplimiento a la sentencia de mérito Secretaria. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Rectificación de hecho o despejar una duda mía. Para que el jurídico pudiera hacer un dictamen en este sentido, tuvo que hacerse de pruebas o de elementos y en este sentido a la hora que el jurídico pide a desarrollo urbano y pide a catastro cuales son los terrenos propiedad del municipio, es por eso que yo sí hablé a jurídico y a mí sí me dijeron y leí a cabalidad el dictamen, entonces es por ello y el otro tema, digo, hubiéramos pedido que se mandara a la comisión antes de ser votado, ahorita el tema es que se le tiene que avisar al tribunal para decir cuál fue el resultado y ya tendrá que ver el perjudicado qué acciones legales toma, me gusta la forma de pensar de mi compañero, creo que vale la pena ver si de

nuevo se puede volver a resolver, pero eso es lo que se tendrá que hacer y bueno, me gustaría que sí pudiéramos ver la forma de solucionar ese y algunos otros que pueden ser muy rápidos, no nada más quizá de información, de voluntad y en una mesa de trabajo. Gracias regidor, por tener la apertura para poderlo hacer. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Presidente. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la palabra?

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Rectificación de hecho, conforme al comentario de mi compañero Ángel. Según el artículo 79 del Reglamento Interior, lo que dice es, que, *si se vota en contra un punto, se puede proponer una forma de solución y turno a alguna comisión*, concuerdo con el Presidente y también con Ángel, se puede turnar a una comisión, el tema es que se tiene que plantear una propuesta de solución, no dice que tiene que ser en esta sesión, si hay una propuesta de solución que ustedes vean posible, en otra sesión se puede plantear. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Enseguida, cedo el uso de la voz al Regidor Marco Antonio Campos Briones. - - - - -

9.3 Intervención del Regidor Marco Antonio Campos Briones. - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Muchísimas gracias, nuevamente buenos días a todos; bienvenidos todas y todos los invitados especiales. Quiero agradecer la oportunidad de acudir y estar con nosotros. Una de las funciones responsabilidad de los gobiernos, es formar ciudadanía, el deporte, la cultura y muchos otros temas son herramientas para ello; tengo la fortuna de conocer a dos de ellos que son hermanos y los dos van al campeonato nacional y desde que nacieron los conozco, también a Siboney, José Arreguín, Trini, Fernando y Clayi, bienvenidos, ojalá que les haya gustado y les haya interesado este ejercicio y ojalá que regresen con buenas noticias y un saludo también al profesor Miguel Ángel López, gracias por acompañarnos y le mandamos un saludo al responsable desde hace muchos años, muchos de ellos tienen entrenando un año de lunes a viernes de las cinco a las ocho; sábado y domingo entrenan y ayer aprendí en la tarde cuando estaba con ellos que ellos no son deportistas, son atletas de alto rendimiento, tienen un nivel distinto y por eso consideré importante compartir con mis compañeros regidoras y regidores y darles cuando menos por el momento el apoyo moral para que vayan con mucha energía y con mucho entusiasmo y como ya lo dijo el

Presidente, también en lo que esté a nuestro alcance poder apoyar de alguna otra manera. Muchas gracias por permitirme invitarlos. Gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor regidor. El último punto de la sesión señor Presidente, corresponde precisamente a la clausura de la sesión a su cargo. - - - - -

- - - - - 10. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señora Secretaria. Felicito a los representantes de la Lucha Grecorromana que hoy Marco invita, muchas felicidades que les vaya muy bien en Mexicali, sabemos la historia de vida de muchos de ustedes, no es sencillo, muchas felicidades por todo el trabajo y el talento que le ponen con el entrenador y con el coach superior que los trae correteados día y noche para que les vaya muy bien y aprovecho también para felicitar como lo comenté, al Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto por ese trabajo de ciudades educadoras y por los hermanamientos y a seguir trabajando. Siendo así, damos por clausurada esta sesión ordinaria número 16 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 10:46 (diez horas con cuarenta y seis minutos). Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Stefany Marlene Martínez Armendáriz

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Mariel Alejandra Padilla Rangel

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Cecilia Pöhls Covarrubias

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Patricia Preciado Puga

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Preciado Zárate

Martha Isabel Delgado Zárate

Secretaria del Honorable Ayuntamiento.